



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de BAYPORT COLOMBIA S.A. Nit. #900.189.642-5 contra
ALVARO JAVIER MARROQUIN ALVAREZ c.c. #1.075.267.310. Rad.
41001-41-89-004-2019-00494-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

RESUELVE

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada ALVARO JAVIER MARROQUIN ALVAREZ, comunicada mediante oficio #2227 del 12 de septiembre de 2020, vía email al correo nominaejc@buzonejercito.mil.co, el Jue 24/09/2020 a las 8:17.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA